



Declaran constitucional reforma sobre soberanía nacional



La [Cámara de Diputados](#) dio declaratoria de **constitucionalidad** a la reforma que envió presidenta Claudia Sheinbaum en materia de **soberanía nacional** y el tráfico ilegal de armas.

Estados a favor de la reforma de soberanía nacional

Asimismo, dieron a conocer el cómputo de 22 votos aprobatorios que corresponden a los Congresos Locales de: Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí.

De igual forma, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México.



Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, emitió el proyecto de la declaratoria, para reformar el segundo párrafo del artículo 19. Así como el segundo y tercer párrafo del artículo 40 sobre soberanía nacional. Pasó al Senado de la república para sus efectos constitucionales.

<https://24-horas.mx/mexico/declaran-constitucional-reforma-sobre-soberania-nacional/>